

Lunes, 21 de agosto de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gargüera

EDICTO. Delegación de funciones de la Alcaldía.

La Sra. Alcaldesa, con fecha 17 de agosto de 2023, ha dictado la siguiente resolución, cuyo contenido literal es el siguiente:

Teniendo que ausentarme de este Ayuntamiento, por motivos de vacaciones oficiales, de los días, 19 al 27 de agosto de 2023, es por lo que por la presente,

HE RESUELTO

Primero. Delegar durante ese periodo de tiempo, en el 1º Teniente de Alcalde: D. PASCASIO ALONSO HERRERO, las funciones inherentes al cargo de la Alcaldía.

Segundo. Que se notifique al interesado el contenido de esta Resolución.

Tercero. Que se de publicidad a la misma mediante la publicación en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Gargüera, 17 de agosto de 2023

Feliciana Muñoz Fernández
ALCALDESA - PRESIDENTA

